

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) es la entidad del Gobierno de México responsable de establecer las políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en todo el país con el objetivo de fortalecer la soberanía científica e independencia tecnológica de México, bajo los principios de humanismo, equidad, bienestar social, cuidado del ambiente y conservación de nuestro patrimonio biocultural. Sus antecedentes datan del 30 de octubre de 1935 cuando nace el Consejo Nacional de Educación Superior y la Investigación Científica y en 1942 la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica; posteriormente, en 1950 y hasta 1961 se crea el Instituto Nacional de la Investigación Científica y, finalmente, el 29 de diciembre de 1970 se aprueba la Ley que crea el Conacyt.

Por otra parte, el 30 de abril de 2002 se aprobaron por unanimidad por el H. Congreso de la Unión las Leyes de Ciencia y Tecnología y Orgánica del Conacyt y fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de junio de 2002. Adicionalmente, la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 15 de mayo de 2019 en el DOF, incluye en la fracción V el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, reafirmando el compromiso del Estado mexicano de apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizar el acceso abierto a la información que derive de ella.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El artículo 1 de la Ley Orgánica del Conacyt establece que el Conacyt es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa. Asimismo, el artículo 2 determina que el Conacyt tendrá por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, orientando las capacidades científicas y tecnológicas a la atención y solución de los problemas nacionales prioritarios.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El Conacyt busca robustecer de manera responsable y pertinente las actividades humanísticas, científicas, tecnológicas y de innovación con miras a mitigar los principales problemas que aquejan a México. Uno de los principales roles del Conacyt está enfocado hacia el apoyo a la ciencia básica y de frontera en el entorno público, priorizando la formación de recursos humanos calificados y apoyando a investigadoras e investigadores jóvenes que contribuyan al desarrollo de la ciencia y del conocimiento, la generación y aprovechamiento de la ciencia de frontera, el reconocimiento de las necesidades regionales y locales y la construcción de políticas públicas. Todo lo anterior a través de la ejecución de los siguientes programas presupuestarios.

- Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. Se promovió la pertinencia del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad. Asimismo, se apoyaron estancias posdoctorales nacionales y al extranjero, especialidades médicas nacionales y en el extranjero, estancias de maestros y doctores en la industria y repatriaciones y retenciones de investigadores para su inserción en el campo laboral y satisfacer las necesidades del país.

- Sistema Nacional de Investigadores (SNI). El Conacyt continuó estimulando la consolidación de investigadoras e investigadores del más alto nivel en todo el país, a fin de impulsar que un mayor número de científicas y científicos; tecnólogas y tecnólogos altamente calificados orienten su trabajo a la generación de conocimiento de frontera, al conocimiento aplicado que contribuya a la resolución de problemas, al desarrollo tecnológico con pertinencia social y a actividades de acceso universal al conocimiento.
- Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado (Pronaces). Se promovieron apoyos de *investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación* orientados a diagnosticar, prospectar y proponer a las autoridades competentes, acciones y medidas para la prevención, atención y respuesta a problemáticas nacionales concretas que, por su importancia estratégica y gravedad, requieran de una atención articulada, soluciones integrales, profundas y amplias, sobre la base de agendas temáticas en materia de salud, agua, educación, cultura, vivienda, soberanía alimentaria, agentes tóxicos y procesos contaminantes, seguridad humana, sistemas socioecológicos, transición energética y cambio climático, *entre otras*. Incluyendo, la realización de proyectos de investigación científica básica e incidencia que generaron conocimiento de frontera.
- Investigadoras e Investigadores por México, antes Cátedras Conacyt. Se continuó el apoyo para la incorporación de investigadoras e investigadores a Instituciones de Educación Superior Públicas, Centros Públicos de Investigación y, con la nueva modalidad, a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y estatales que requirieron implementar proyectos institucionales con apoyo de investigadoras e investigadores jóvenes, al mismo tiempo que se promovió la participación de las y los humanistas, científicas y científicos; tecnólogas y tecnólogos así como de innovadoras e innovadores en la ejecución de la política de Estado que articula el Gobierno Federal a través del Conacyt.

IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETO Y VALORES

Misión: Impulsar y fortalecer las actividades de investigación científica, tecnológica y la innovación de calidad y brindar asesoría al Ejecutivo Federal en esas materias. Articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para contribuir a que la sociedad mexicana enfrente con pertinencia sus principales retos y eleve su calidad de vida.

Visión: El Conacyt se ha consolidado como coordinador de las políticas públicas y actividades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, con una agenda de cooperación internacional fortalecida y diversificada. Es un organismo comprometido socialmente, que actúa con transparencia y visión de futuro, que cuenta con un marco normativo moderno y flexible, con una administración innovadora, y que toma sus decisiones basándose en un sistema de información eficiente y confiable.

Objeto: Ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

Valores: Contenidos dentro de su Código de Ética: la honradez, la honestidad, la transparencia, el respeto, el diálogo, la colaboración, el apoyo mutuo, la austeridad y la eficiencia, pero también la alegría por servir a nuestro país, el amor por la patria y la esperanza en un mundo mejor.

V. OBJETO SOCIAL

Otorgar apoyos para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como para la formación de talento humano altamente especializado; a efecto de impulsar el crecimiento económico y a mejorar la calidad de vida de las mexicanas y mexicanos.

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS EN 2022

El Conacyt, llevó a cabo acciones para fortalecer el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en México, asumiendo el reto de impulsar acciones enfocadas para la solución de problemas prioritarios del país.

- Se administraron 87,254 apoyos para becas. De éstos, 85.3% corresponden a la modalidad de Becas Nacionales (74,393); 2.7% para Becas al Extranjero (2,375); 6.8% a Becas de Inclusión (5,901); 5% a Becas de Consolidación (4,360) y, 0.3% a Becas de Formación en CPI (225). Desde la perspectiva de género, de los 87,254 apoyos para becas, 45,904 (52.6%) corresponden a mujeres y 41,350 (47.4%) a hombres, con lo que se logra la paridad de género en esta materia. Respecto a las becas nacionales (74,393), 49.6% corresponden a mujeres (36,869) y 50.4% a hombres (37,524). Respecto a los apoyos para Becas al Extranjero administradas (2,375), 47.2% se asignó a mujeres (1,122), mientras que 52.8% se asignó a hombres (1,253). En el caso de los apoyos para Becas de Consolidación (4,360), 46.9% se asignó a mujeres (2,046), mientras que 53.1% se asignó a hombres (2,314). Finalmente, la distribución por sexo de los apoyos para becas de inclusión administradas (5,901), 97.5% se asignó a mujeres (5,756), mientras que 2.5% se asignó a hombres (145). Adicionalmente, y como parte de la política pública de un mayor acceso por parte del estudiantado al posgrado nacional, el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) contó con 3,096 programas vigentes.
- A través del SNI se apoyó el quehacer de 36,624 científicas, científicos, tecnólogas y tecnólogos de la comunidad académica y científica nacional, de los cuales 14,174 (38.7%) son mujeres y 22,450 (61.3%) son hombres. Se reportaron 8,064 investigadores a nivel candidato; 20,504 en nivel I; 5,182 en nivel II; 2,412 en nivel III y 462 con la categoría de Emérito de los cuales 103 (22.3%) son mujeres. El crecimiento del SNI respecto a 2021 (35,178 miembros) fue de 4.1%.
- Mediante los Pronaces se siguen impulsando proyectos de gran impacto en conjunto con instituciones de la Administración Pública Federal, comunidades, sociedad civil, instituciones educativas, entre otros actores, con el fin de incrementar las capacidades científicas que incidan en la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales y de asuntos estratégicos prioritarios de interés público nacional.
- Continuó el apoyo para 1,229 Investigadoras e Investigadores por México asignados en 132 instituciones públicas para el desarrollo de 927 proyectos. Lo anterior, permitió contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, con impacto social.

VII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El sector de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI), se ha planteado una renovación en su quehacer como impulsor de estas materias en México, tomando como principio y base fundamental su compromiso hacia el pueblo a través de la articulación y vinculación directa entre el Estado, las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la sociedad. Con esta idea, las actividades de HCTI se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del Eje General 3 Economía. El Gobierno de México plantea promover la investigación científica y tecnológica; apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos, con la participación de instituciones de educación superior, pueblos, científicos y empresas.

Autorizó LIC. MARÍA TERESA ORTEGA PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESPUESAL Y FINANCIERA

Elaboró: MTRA. LUCÍA GABRIELA MORENO
CAMACHO
SUBDIRECTORA DE PRESPUUESTO